

ESTRUCTURA DEL EXAMEN DE HISTORIA DE ESPAÑA (EBAU, 2017-2018)

El examen que se presentará al alumno constará de dos opciones (A y B) absolutamente diferenciadas, de tal manera que el alumno elegirá una de ellas y tendrá que responder sólo a las preguntas de la opción elegida, y en ningún caso podrá mezclar preguntas de ambas.

En cada una de las opciones habrá TRES partes vinculadas a los distintos bloques de contenidos en que queda estructurada la asignatura, tal como aparece en la Orden Ministerial publicada en el BOE de 23 de diciembre de 2016. Estos bloques llevan asociados los estándares de aprendizaje evaluables, y el porcentaje de ponderación que con carácter orientativo y aproximado han sido considerados en la propuesta global de evaluación.

En igual medida, y tal como aparece en el artículo 8 apartado 3 de la referida Orden, en el examen se plantean preguntas por cada uno de los bloques de contenido, con la pretensión de evaluar los conocimientos generales del alumno en relación con la materia evaluable.

Entre las posibilidades establecidas en la Orden Ministerial referidas a la tipología de preguntas, se optó por plantear en el examen preguntas y cuestiones con diferente grado de amplitud y desarrollo, con el objetivo de que, dada la naturaleza de la asignatura, pueda detectarse y evaluarse fundamentalmente **“la capacidad de pensamiento crítico, reflexión y madurez del alumno”**.

LAS PARTES EN QUE SE DIVIDE EL EXAMEN SON LAS SIGUIENTES:

1. **Un texto** que el alumno deberá analizar y contextualizar. Al texto **se asocia expresamente una cuestión** derivada de los estándares de aprendizaje evaluables, que requerirá un desarrollo de sus aspectos fundamentales y complementarios con los del comentario realizado, y sobre los que se preguntará expresamente en el examen. **La máxima puntuación alcanzable para esta parte del examen es de 3 puntos**

Desde la Coordinación de la materia, y respetando la agrupación de bloques de contenido que aparece en el BOE de 23 de diciembre de 2016, **se proponen diez textos** distribuidos entre los Bloques de contenido vinculados respectivamente al siglo XIX, por un lado; y, por otro, al periodo que se inicia con el reinado efectivo de Alfonso XIII y que culmina con final de la dictadura franquista.

Los cinco primeros textos están vinculados a los estándares de aprendizaje evaluables relacionados con la Historia de España durante el siglo XIX. Los otros cinco textos se corresponden igualmente con los estándares de aprendizaje evaluables que abarcan las siete primeras décadas del siglo XX.

Cada una de las dos opciones (A y B) que se ofrecen al alumno en el examen contendrá **un texto**. Si el de la opción A estuviera vinculado al siglo XIX, el de la opción B sería uno de los seleccionados en relación con los periodos referidos del siglo XX.

Como regla general, el alumno tendrá sintéticamente que señalar el contexto, las ideas fundamentales y otros aspectos relevantes del texto, para luego abordar la temática que se le propone asociada al estándar de aprendizaje correspondiente. Se recomienda una extensión de una cara y media de folio o un folio completo para responder adecuadamente a esta parte del examen.

2. **Un tema** a desarrollar seleccionado entre los estándares de aprendizaje evaluables referido a la etapa contemporánea comprendida entre 1808 y 1975

Cada una de las dos opciones (A y B) que en el examen se ofrecen al alumno contendrá **un tema a desarrollar**, que estará relacionado con **un bloque de contenido**, y por tanto **cronológico**, distinto al del texto que aparece en dicha opción.

De tal manera, que si el texto de la Opción se refiere al siglo XIX, el tema a desarrollar se corresponderá con estándares de aprendizaje correspondientes a las siete primeras décadas del siglo XX, y si el texto estuviera relacionado con este último periodo, el tema a desarrollar estaría vinculado al siglo XIX.

El alumno desarrollará una respuesta global, rigurosa y sistemática, para la cual se recomienda utilizar cara y media de folio o un folio completo. **La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de tres puntos.**

3. Cuatro **cuestiones**, de las que **el alumno elegirá TRÉS**, vinculadas a los Bloques de contenido que aparecen en el BOE de 23 de diciembre de 2016.

El alumno responderá de forma sintética, pero con suficiente amplitud y rigor. Se recomienda que se dediquen entre 12 y 15 líneas para cada cuestión.

La máxima puntuación que podrá alcanzarse en esta parte del examen es de cuatro puntos (a razón de un 1,33 puntos máximo por cuestión)

Desde la Coordinación de la materia, y respetando la agrupación de bloques de contenido que aparece en el BOE de 23 de diciembre de 2016, **se propone** una relación de veintiuna cuestiones vinculadas sobre todo, pero no exclusivamente, a los Bloques de contenido referidos a etapas históricas anteriores al inicio del periodo contemporáneo y posteriores al final de la dictadura franquista. Esta relación de cuestiones puede consultarse en un documento aparte de esta página web de las EBAU.